

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/01/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR022E473

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet: AA-050GYR022-E473-2022

No. de Pedido: D3P0020

Elaboración: 02/01/2023 Impresion 02/01/2023

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/01/2023

Partida presupuestal:

336

0301

21053001

R.F.C. SMS -200716-NZ4

No. Proveedor: 00153124

Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22. COL.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

010 000 1768 01 00

Descripción

Circ. 32

Loc. 80

Cantidad Unidad

F.A

Precio

550.00

2.200.00

Importe Total

184,800.00

433,400.00

VINCRISTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. VIAL Y/O FRASCO AMPULA CON 1 MG DE

LIOFILIZADO, SIN DILUYENTE.

Marca:

**VIRNA** 

**ARGENTINA** Procedencia:

Tipo Presen: MG.

Cant Presen:1

010 000 6214 00 00

CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO 197 CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE

CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.

Marca:

**MEXCIKEM** 

Procedencia:

**ARGENTINA** 

Tipo Presen: F.A

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

**ENV** 

618,200.00

I. V. A. TOTAL

618,200.00

0.00

( seiscientos dieciocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO JANETHE BERENIZ BOCHAS

ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO./DE ADQ. DE BNES. Y SERVS. Area Contratante

LAE. LORENZA/BONILLA CERVANTES

Area Contratante

Representante Legal

LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHÍQUITO RIVERA

COORD DE ABAST, Y EQ.

ENO. DE JEHATURA DE SERVS. ADMVOTITULAR DEL ORGANO OP. ADMIVA. IMSS VERACRUZ SUR



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/01/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR022F473

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-050 GYR022-E473-2022

No. de Pedido: D3P0020

Elaboración: **02/01/2023** Impresion 02/01/2023

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/01/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0

R.F.C. SMS -200716-NZ4

No. Proveedor:

00153124

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Circ. 32

Loc. 80

Inm. **01** 

T.S. 15

E. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE AUTORIZACIONES DE COMPRA

1.1. Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor para asignación mediante el Portal de Autorizaciones de Compra.

1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el Plazo, Cantidad, Lugar y Condiciones de entrega señalados en el mismo, así como lo descrito en la Solicitud de

Los días de entrega contaran a la notificación del pedido; y conforme al pedido que genere el IMSS, en el Almacén Delegacional con domicilio en Avenida Veracruz No. 56 esquina calle norte No. 22, Col. Santa Catarina, C.P. 94730 en Rio Blanco Veracruz., en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y/o el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de manera inmediata después de la fecha de recepción del pedido, o este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3.El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.1 de este pedido.

1.4.El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5.El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6.En caso de áplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7.Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9.El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1.El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2.El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en el Acta de Asignación, la cual para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx, al concluir este acto y sustituye la notificación personal, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 100% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3.El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4.En caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la þlave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. 3.5.El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entre de ribienes con una

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO JANETHE BERENIZ BOCHAS TIME ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO, DE ADO, DE BNES, Y SERVS.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Legal

ABONILLA CERVANTES LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITÓ RIVERA

DE ABAST. Y EQ.

ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOTITULAR DEL ORGANO OP ADMIVA IMSS VERACRUZ SUR



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/01/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR022E473

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-050GYR022-E473-2022

No. de Pedido: D3P0020

Elaboración: 02/01/2023 Impresion 02/01/2023

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/01/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SMS -200716-NZ4

No. Proveedor: 00153124

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Circ. **32** 

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siquiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil 4.DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1.El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una sanción, consistente en el 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.1.Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2.El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO JANETHE BERENIZ BOCHA ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO. DE ADQ. DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Legal

LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA

LAE. LORENZA/BONILLA CERVANTES COORD DE ABAST. Y EQ.

ENCIDE JEHATURA DE SERVS. ADMVO TITULAR DEL ORGANO OP. ADMIVA IMSS VERACRUZ SUR



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/01/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050 GYR022 E473

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-050 GYR022-E473-2022

No. de Pedido: D3P0020

Elaboración: 02/01/2023 Impresion 02/01/2023

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/01/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. SMS -200716-NZ4

No. Proveedor: 00153124

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Circ. 32

Loc. 80

Inm. **01** 

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE					
CARGO					
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)				
	FECHA	DIA	MES	AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PE	DIDO DE LA SIGUIENTE	FORMA			

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO JANETHE BERENIZ BOCK ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO, DE ADQ. DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante

MONILLA CERVANTES E ABAST. Y EQ.

Area Contratante

Representante Legal

LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITÓ RIVERA ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOSITULAR DEL ORGANO OP. ADMIVA IMSS VERACRUZ SUR